ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 100
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES DEL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE TIBES EL DOMINGO, 12 DE OCTUBRE DE 2003, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (DÍA DE LA RAZA), CUANDO SE CELEBRARÁ UNA CASA ABIERTA; Y PARA OTROS FINES.

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce tiene como expresión de máxima política pública el desarrollar toda actividad necesaria que mejore la calidad de vida del ponceño y de las personas que nos visitan;

POR CUANTO: El Centro Ceremonial Indígena de Tibes, adscrito a la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce tiene programada varias actividades en conmemoración al Descubrimiento de América por el almirante genovés Cristóbal Colón finalizando las mismas con una Casa Abierta el domingo, 12 de octubre de 2003, de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde;

POR CUANTO: Nuestra misión como precursores de la historia y custodios del patrimonio indígena de nuestra cultura, es que todo puertorriqueño y extranjero visite y conozca nuestra historia y nuestra cultura;

POR CUANTO: Con motivo del 12 de octubre, Día de la Raza, se llevará a cabo una Casa Abierta. Esto, para darle la oportunidad al público en general que todavía no ha visitado el Centro, conozcan los servicios que mediante las actividades educativas y culturales que realizamos. El Centro Ceremonial Indígena de Tibes tiene como propósito primordial dar a conocer nuestra historia y nuestras raíces, mediante recorridos guiados y charlas a las escuelas. Ese día estarán todos los guías disponibles dando recorridos especiales y mostrándoles a todos nuestros visitantes nuestro tesoro más preciado, "Nuestro Patrimonio Cultural";

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: A base de los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice a eximir de pago del boleto de admisión a los visitantes el domingo, 12 de octubre de 2003 que asistan al Centro Ceremonial Indígena de Tibes, con motivo de la conmemoración del Descubrimiento de América (Día de la Raza).

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, al Centro Ceremonial Indígena de Tibes, a la Oficina del Auditor Interno del Municipio de Ponce y a la Oficina de Finanzas.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS\drc

Revisado por: BGV

RES 100 CASA ABIERTA EXIMA PAGO CENTRO INDÍGENA TIBES 12OCT 24SEPT03 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 100 de 2003-2004, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES DEL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE TIBES EL DOMINGO, 12 DE OCTUBRE DE 2003, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (DÍA DE LA RAZA), CUANDO SE CELEBRARÁ UNA CASA ABIERTA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria del día miércoles, 24 de septiembre de 2003, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy Fernández
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Monín Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 24 de septiembre de 2003; debidamente certificada por el Alcalde el día jueves, 25 de septiembre de 2003, y éste la firmó el día viernes, 26 de septiembre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados par ala referida Sesión Extraordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 26 de septiembre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
drc